

Repositorio de normas legales – Febrero 2022

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta las recientes normas legales promulgadas por el Gobierno Central relacionadas con el desarrollo de la actividad empresarial.

Actualización del 28 de febrero de 2022

Municipalidad de Ate

DECRETO DE ALCALDÍA 005 (28/02/2022)

Prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 569-MDA Ordenanza que establece beneficios tributarios por pronto pago en los arbitrios municipales del ejercicio 2022 en la jurisdicción del distrito de Ate.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Ate

ORDENANZA 574- MDA (28/02/2022)

Otorga beneficios tributarios y no tributarios en la jurisdicción del distrito de Ate.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de La Victoria

DECRETO DE ALCALDÍA 001-2022/MLV (28/02/2022)

Prorroga incentivo por pronto pago sobre los arbitrios municipales, la fecha de vencimiento del pago al contado y de la primera cuota del Impuesto Predial 2022 para su fraccionamiento; y de la primera y segunda cuota de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2022, en el distrito de La Victoria.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Pueblo Libre

DECRETO DE ALCALDÍA 002-2022-MPL (28/02/2022)

Prorroga la fecha de vencimiento para el pago de la cuota anual (pago al contado) primera cuota del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales de los meses de enero y febrero del ejercicio 2022 y el plazo para acogerse a los beneficios concedidos mediante Ordenanza N° 601-MPL en el distrito de Pueblo Libre.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de San Borja

DECRETO DE ALCALDÍA 004-2022-MSB-A (28/02/2022)

Prorroga el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA 001-2022-ALC/MSI (28/02/2022)

Prorroga la fecha de vencimiento para el pago de la primera cuota del Impuesto Predial y los meses de enero y febrero de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2022; asimismo el plazo para el pago total anual del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, en el distrito de San Isidro.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

DECRETO DE ALCALDÍA 001-2022-A/MDSJL (28/02/2022)

Prorroga la vigencia de la Ordenanza N°417-MDSJL que establece el Incentivo tributario por el pronto pago de obligaciones tributarias del ejercicio 2022 en el distrito de San Juan de Lurigancho.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no417-mdsjl-que-establec-decreto-de-alcaldia-no-001-2022-amdsjl-2043030-1>

Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA 659-MSS (28/02/2022)

Prorroga vencimientos para el pago del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales y para acogerse al beneficio del pronto pago de los Arbitrios Municipales 2022 en la Municipalidad de Santiago de Surco

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Villa El Salvador

DECRETO DE ALCALDÍA 004-2022-AL/MVES (28/02/2022)

Prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 456-MVES Ordenanza Única que otorga Beneficios Tributarios y No Tributarios a favor de los Contribuyentes del Distrito de Villa el Salvador

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad Provincial del Callao

ORDENANZA 001-2022 (28/02/2022)

Prorroga el vencimiento de pago del Impuesto Predial Impuesto al Patrimonio Vehicular y de los Arbitrios Municipales 2022 y amplía el Beneficio del Pronto Pago o Pago Adelantado de los Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 en la provincia del Callao.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-municipal-que-prorroga-el-vencimiento-de-pago-del-ordenanza-no-001-2022-2042850-1>

MÉDICOS DEL ESTADO PODRÁN TENER MÁS DE UN EMPLEO

LEY 31427 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 25/02/2022)

Amplía temporalmente la excepción del desempeño de más de un empleo o cargo público remunerado de personal médico especialista o asistencial de salud debido a una emergencia sanitaria. En tales casos, la norma que declara la emergencia sanitaria deberá señalar la autorización para el doble empleo remunerado, regular el ámbito geográfico de habilitación y la especialidad o puesto asistencial habilitado, así como la duración de la medida.

PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN SUPREMA 042-2022-JUS (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 25/02/2022)

Designa a la señora abogada María Aurora Caruajulca Quispe, como Procuradora General del Estado.

Normas_Legales_20220225_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

DEROGAN SEGURO DEL PESCADOR ARTESANAL.

LEY 31428 (26/02/2022)

Deroga la Ley 30636 Ley que Crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA)

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

FONDO DE COMPENSACIÓN SOCIAL ELÉCTRICA

LEY 31429 (26/02/2022)

Modifica la Ley 27510 Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica. Excluye del beneficio a usuarios comprendidos en manzanas calificadas como estrato alto y medio alto, según el plano estratificado disponible por INEI; y a usuarios residenciales del servicio de electricidad con consumo promedio de hasta 140 kWh/mes durante el periodo de doce meses que termina en el mes de octubre del año anterior a la fijación del factor de recargo y programa de transferencia señalados en el TU0 del FOSE, y mayor a 140 kWh de consumo promedio durante los meses de verano de dicho periodo anual.

NUEVAS MEDIDAS EN EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 016-2022-PCM (27/02/2022)

Declara Estado de Emergencia Nacional por 32 días calendario a partir del 28.02.2022 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

Suprime el nivel de alerta a nivel nacional. Deja sin efecto los aforos para las distintas actividades económicas.

Ingreso a centros comerciales, mercados, restaurantes, casino, cine, teatros, oficinas de atención al usuario, trámites, entre otros: Mayores de 18 años con esquema completo de vacunación y dosis de refuerzo para mayores de 40 años.

Labores presenciales: acreditar su esquema completo de vacunación. Los prestadores de servicios de la actividad privada que no cuenten con el esquema completo de vacunación, deben prestar servicios a través de la modalidad de trabajo remoto. Cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto, se entenderá producido el supuesto de suspensión del contrato de trabajo, sin goce de haberes, salvo que las partes acuerden la suspensión imperfecta del vínculo laboral.

Reuniones y concentraciones de personas: Suspende desfiles, fiestas patronales y actividades civiles, así como todo tipo de reunión, evento social, político u otros que impliquen concentración o aglomeración de personas, que pongan en riesgo la salud pública.

Transporte aéreo nacional y terrestre interprovincial: Mayores de 12 años presentar carné con esquema completo de vacunación; y dosis de refuerzo para mayores de 40 años, o prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas

antes de abordar.

Uso de playas: Mayores de 12 años presentar carné con esquema completo de vacunación; y dosis de refuerzo para mayores de 40 años.

Coliseos y estadios deportivos: Mayores de 12 años presentar carné con esquema completo de vacunación; y dosis de refuerzo para mayores de 18 años

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SUSPENSIÓN DE VUELOS DE SUDÁFRICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 128-2022-MTC/01 (27/02/2022)

Prorroga la suspensión de los vuelos de pasajeros provenientes de la República de Sudáfrica desde el 01 hasta el 31 de marzo de 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PROCEDIMIENTO ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN 000031-2022/SUNAT (27/02/2022)

Aprueba procedimiento general Zonas especiales de desarrollo DESPA-PG.22 (versión 2). Establece las pautas a seguir para el despacho, traslado, ingreso, permanencia y salida de las mercancías destinadas a las zonas especiales de desarrollo con la finalidad de lograr el cumplimiento de las normas que los regulan.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Pucusana

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2022-AL/MDP (26/02/2022)

Prorroga hasta el 15 de abril de 2022, la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 306-2021/MDP, que establece la Amnistía Tributaria 2021 que otorga beneficios tributarios en la jurisdicción del distrito de Pucusana.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-municipal-n-306-2021mdp-decreto-de-alcaldia-no-002-2022-almdp-2043060-1>

Municipalidad de Ate

ORDENANZA 573-MDA (27/02/2022)

Establece beneficio temporal para los contribuyentes (personas naturales) del distrito de Ate que cumplan con regularizar sus obligaciones formales y sustanciales presentando y/o rectificando su Declaración Jurada de Predios.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-beneficio-temporal-para-los-contribuyentes-perso-ordenanza-no-573-md-2042877-1>

Municipalidad de Lince

DECRETO DE ALCALDÍA 003-2022-MDL (27/02/2022)

Prorroga plazo de vencimiento para el pago del Primer Trimestre del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2022 y el Incentivo por Pronto Pago en el distrito de Lince.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Los Olivos

ORDENANZA 547-2022/CDLO (27/02/2022)

Prorroga el plazo de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada de autovalúo el vencimiento de la primera cuota del Impuesto Predial la primera cuota de los Arbitrios Municipales del año 2022 y el 10% de descuento por pago puntual, en el distrito de Los Olivos.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Villa María El Triunfo

DECRETO DE ALCALDÍA 01-2022-MVMT (27/02/2022)

Prorroga la vigencia de beneficio por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales dispuesto por la Ordenanza N° 327-MVMT y el plazo de presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Predial y fechas de vencimiento de pago de cuotas, en el distrito de Villa María El Triunfo.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Jesús María

DECRETO DE ALCALDÍA 002-2022-MDJM (27/02/2022)

Prorroga el plazo contenido en la Ordenanza N° 653-MDJM respecto a la primera cuota del impuesto predial y la primera y segunda cuotas de los arbitrios municipales, así como la vigencia de los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado, en la jurisdicción de Jesús María.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 25 de febrero de 2022

ENCUESTAS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI -2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL 027-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Trimestral de Flete de Transporte Terrestre de Carga durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 028-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios al Por Mayor durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 029-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo en el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 030-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios de Materiales

de Construcción durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 031-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual del Índice de Precios al Productor durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 035-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de las investigaciones estadísticas: Encuesta Mensual de Comercio; Encuesta Mensual de Restaurantes; Encuesta Mensual de Servicios Prestados a Empresas y Encuesta Mensual de Otros Servicios en el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SENCICO

RESOLUCIÓN SUPREMA 004-2022-VIVIENDA (25/02/2022)

Designa al señor Roger Lizandro Gavidia Johanson, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

ENCUESTAS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI -2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL 027-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Trimestral de Flete de Transporte Terrestre de Carga durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 028-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios al Por Mayor durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 029-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo en el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 030-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual de Información Básica para la elaboración del Índice de Precios de Materiales de Construcción durante el año 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN JEFATURAL 031-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de la Encuesta Mensual del Índice de Precios al Productor durante el año 2022.

RESOLUCIÓN JEFATURAL 035-2022-INEI (25/02/2022)

Autoriza ejecución de las investigaciones estadísticas: Encuesta Mensual de Comercio; Encuesta Mensual de Restaurantes; Encuesta Mensual de Servicios Prestados a Empresas y Encuesta Mensual de Otros Servicios en el año 2022.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SENCICO

RESOLUCIÓN SUPREMA 004-2022-VIVIENDA (25/02/2022)

Designa al señor Roger Lizandro Gavidia Johanson, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Actualización del 24 de febrero de 2022

RESTRINGEN SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN

DECRETO SUPREMO 001-2020-TR (23/02/2022)

Modifica el DS 006-2008-TR, Reglamento de la Ley N° 29245 y del Decreto Legislativo N° 1038 que regulan los servicios de tercerización. Principales cambios:

Actividades especializadas u obras que pueden tercerizarse:

Pueden tercerizarse actividades especializadas vinculadas a la actividad principal de la empresa principal, que exigen un nivel de conocimientos técnicos, científicos o particularmente calificados. Se entiende por obra la ejecución de un encargo concreto vinculado a la actividad principal de la empresa principal, debidamente especificado en el contrato civil suscrito entre la empresa principal y la empresa tercerizadora.

Actividades que no pueden tercerizarse: No pueden tercerizarse actividades que tengan por objeto el núcleo del negocio. Para identificar el núcleo del negocio se considera, entre otros, el objeto social de la empresa; lo que la identifica a la empresa frente a sus clientes finales; el elemento diferenciador de la empresa, dentro del mercado en el que desarrolla sus actividades; la actividad de la empresa que genera un valor añadido para sus clientes; la actividad de la empresa que suele reportarle mayores ingresos.

Desnaturalización de la tercerización: Incorpora como causales de desnaturalización de la tercerización el supuesto de desplazamiento de trabajadores por parte de la empresa tercerizadora, cuando no tenga por objeto desarrollar actividades principales conforme a las definiciones establecidas en el Reglamento; o cuando el desplazamiento se realiza para el desarrollo de actividades que forman parte del núcleo del negocio.

Contenido de contratos de trabajo y derecho de información de los trabajadores: La información que debe comunicar el empleador a los trabajadores desplazados con motivo de la tercerización, es la referida a la actividad empresarial a ejecutar y a la unidad productiva o ámbito de la empresa principal en la que la misma será realizada. Dicha información debe ser incluida en los contratos de trabajo de los trabajadores de la empresa tercerizadora. La empresa tercerizadora debe informar la identidad de la empresa principal, las actividades que son objeto de contrato

celebrado con la empresa principal cuya ejecución se llevará a cabo y el lugar donde se ejecutarán dichas actividades (unidad productiva o ámbito de la empresa principal donde el trabajador desplazado ejecutará las actividades). Esta información debe hacerse por escrito ante los trabajadores encargados de la ejecución de la obra o servicio, y ante la organización sindical o, en su defecto, ante los delegados que representen a los trabajadores, antes del desplazamiento.

Cancelación del registro de Empresas Tercerizadoras: Cuando se verifique la desnaturalización de la tercerización, la inspección del trabajo propone la cancelación del registro de la empresa tercerizadora, además de la imputación de relaciones laborales a la empresa principal, con la determinación del momento desde el cual se considera a la empresa principal como empleador de los trabajadores desplazados. El MINTRA elabora una lista pública de empresas tercerizadoras cuyo registro ha sido cancelado. Notificada la cancelación del registro la empresa de tercerización estará impedida de desplazar trabajadores. Publicada la cancelación del registro en la página web del MINTRA la empresa principal deberá concluir el contrato con la empresa de tercerización. En caso de cancelación del registro, las empresas principales dispondrán de un plazo de 30 días calendario para efectuar la adecuación correspondiente.

Plazo de adecuación: Los contratos vigentes al 24.02.2022, deben adecuarse a estas nuevas reglas dentro de los 180 días calendario a partir de su publicación. Durante este periodo, no podrán extinguir los contratos de trabajo de los trabajadores desplazados para el desarrollo de actividades que forman parte del núcleo del negocio, por causas vinculadas con la adecuación a que se refiere esta nueva norma, salvo que la empresa principal contrate directamente a dichos trabajadores. Vencido el plazo, si los contratos no se hubieran adecuado, se producirá la desnaturalización de los mismos, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las normas correspondientes.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-decreto-supremo-n-006-2008-decreto-supremo-n-001-2022-tr-2042220-1>

PLAN MINSA 2022 FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 095-2022/MINSA (24/02/2022)

Aprueban el Documento Técnico: Plan frente a la pandemia por COVID-19 para el año 2022 del Ministerio de Salud. Tiene por finalidad contribuir a prevenir y proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones. Se publicará en el portal institucional del MINSA.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

RESOLUCIÓN SUPREMA 003-2022-MTC (24/02/2022)

Designa al señor VICTOR RAUL ALEJOS SIGUAS en el cargo público de confianza de Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PROMUEVEN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL – CENTRO HISTÓRICO DE LIMA

ORDENANZA 2451-2022 (24/02/2022)

Regula el otorgamiento de Derechos Adicionales de Edificación Transferible – DAET, para ser aplicados en predios ubicados en ejes receptores identificados, a cambio de la ejecución de

Proyectos de Vivienda de Interés Social, que se ejecuten en el Centro Histórico de Lima, que se desarrollen en el marco del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035, aprobado por la Ordenanza N° 2194 y del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 2195.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 23 de febrero de 2022

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Ancón

ORDENANZA 470-2022/MDA (23/02/2022)

Prórroga hasta el 31 de marzo 2022, el vencimiento de los arbitrios municipales del primer bimestre, así como el beneficio de pronto pago a los contribuyentes propietarios o poseedores de predios de uso casa habitación y/o terrenos sin construir que opten por el pago total adelantado de los arbitrios municipales ejercicio 2022, hasta el 31 de marzo del 2022, con descuento del 20%, en el distrito de Ancón.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-monto-minimo-del-impuesto-predial-f-ordenanza-no-470-2022mda-2041121-1>

Actualización del 22 de febrero de 2022

VICEMINISTRA DE TRANSPORTES

RESOLUCIÓN SUPREMA 002-2022-MTC (22/02/2022)

Da por concluida la designación de la señora Fabiola María Caballero Sifuentes en el cargo público de confianza de Viceministra de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/dan-por-concluida-designacion-de-viceministra-de-transportes-resolucion-suprema-n-002-2022-mtc-2041324-6>

Actualización del 21 de febrero de 2022

ORDENANZA 002-2022-MDB (21/02/2022)

Otorga beneficios tributarios y no tributarios a los contribuyentes y administrados en el distrito de Bellavista como consecuencia del estado de emergencia por el COVID.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-tributarios-y-no-tributarios-ordenanza-no-002-2022-mdb-2040750-1>

Actualización del 20 de febrero de 2022

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ANTE CD- ESSALUD

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 036-2022-TR (20/02/2022)

Reconoce al señor VICENTE CASTRO YACILA, como representante de los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

DECRETO DE ALCALDÍA 007-2022-MDP/A (20/02/2022)

Prorroga hasta el 28 de febrero 2022, el plazo de vigencia estipulado en la Primera Disposición Final de la Ordenanza Municipal N° 266-2021-MDP/C que otorgó Beneficios Tributarios y No Tributarios por Deuda de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales Multas Tributarias y Multas Administrativas en el Distrito de Pachacamac.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-plazo-de-vigencia-estipulado-en-la-primera-disposi-decreto-de-alcaldia-n-007-2022-mdpa-2040658-1>

Actualización del 18 de febrero de 2022

MODIFICAN CÓDIGO TRIBUTARIO

DECRETO LEGISLATIVO 1523 (18/02/2022)

Modifica el Código Tributario en lo relativo a las facultades de fiscalización de la SUNAT y de las actuaciones que se realizan entre esta y los contribuyentes, regulando el uso de las herramientas tecnológicas.

Facultad de Fiscalización: permite la comparecencia remota de contribuyentes y terceros, programar inspecciones en forma remota; el uso de grabación de audio y video con conocimiento del contribuyente.

Obligaciones de los contribuyentes: proporcionar los perfiles de acceso al sistema de procesamiento electrónico de datos con el que el contribuyente registra sus operaciones contables, siempre que el referido sistema cuente con dicha opción.

Formas de notificación: cuando se usa correo electrónico se considera efectuada la notificación en la fecha del depósito del mensaje de datos o documento.

Efectos de la notificación: por excepción, surtirá efecto al momento de su recepción, entrega o depósito las resoluciones que ordenan trabar y levantar medidas cautelares, requerimientos de exhibición de libros, registros y documentación sustentatoria de operaciones de adquisiciones y ventas y en los demás actos que se realicen en forma inmediata de acuerdo con lo establecido en el Código Tributario

Informe oral en apelación: puede hacerse vía remota

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

MODIFICAN REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES- RUC

DECRETO LEGISLATIVO 1524 (18/02/2022)

Modifica el Decreto Legislativo N° 943 Ley del Registro Único de Contribuyentes, en lo relativo a la facultad de la SUNAT de inscribir de oficio a aquellos sujetos cuya incorporación al referido registro se considere necesaria; la colaboración de terceros para la inscripción en el RUC; las obligaciones de difusión del indicado número y de su exigencia por entidades públicas y privadas.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

DECRETO LEGISLATIVO 1525 (18/02/2022)

Modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. Se orienta a implementar estándares internacionales contables – financieros y precisar el alcance de las normas de contabilidad aplicables al sector privado.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Chaclacayo

DECRETO DE ALCALDÍA 01-2022/MDCH (18/02/2022)

Prorroga hasta el 28 de febrero 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH que aprobó beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias, en

el distrito de Chaclacayo.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Surquillo

DECRETO DE ALCALDÍA 004-2-MDS (18/02/2022)

Prorroga hasta el 25 de febrero 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 497-MDS que aprobó descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2022, en el distrito de Surquillo.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Mi Perú

ORDENANZA 094-MDMP (18/02/2022)

Otorga Beneficios Tributarios por Pronto Pago de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022 y prorroga el vencimiento de la I Cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2022, en el distrito de Mi Perú.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-tributarios-por-pronto-pago-ordenanza-no-094-mdmp-2040351-1>

Actualización del 17 de febrero de 2022

PRODUCTOS PIROTÉCNICOS CONTROLADOS POR SUCAMEC

RESOLUCIÓN 579-2022-SUCAMEC-GEPP (17/02/2022)

Aprueba el Catálogo de Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados controlados por la SUCAMEC. Contiene 2,617 productos, que detalla los códigos SUCAMEC, códigos de empresa, la denominación genérica, nombre comercial y clasificación de los Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados. Se publicará en el portal institucional de la SUCAMEC.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprobar-el-catalogo-de-productos-pirotecnicos-y-materiales-r-resolucion-no-579-2022-sucamec-gepp-2039849-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Comas

DECRETO DE ALCADÍA 003-2022-MDC (17/02/2022)

Reactiva con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022 y prorroga hasta el 31 de marzo del 2022, la quinta disposición complementaria transitoria de la Ordenanza Municipal Nº 619/MDC, que estableció beneficios extraordinarios de descuento para el pago multas administrativas.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 16 de febrero de 2022

CIUDAD UNIVERSITARIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO LEY 31422 (16/02/2022)

Declara de interés nacional la construcción de la ciudad

universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de promover nuevas oportunidades de acceso a la educación superior universitaria, el fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la competitividad y el capital humano en la región Callao.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-de-interes-nacional-la-construccion-de-la-ci-ley-n-31422-2039645-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Chaclacayo

DECRETO DE ALCALDÍA 011-2021/MDCH (16/02/2022)

Prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH que estableció diversos beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias en la jurisdicción del distrito de Chaclacayo.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-468-2021-mdch-que-est-decreto-de-alcaldia-no-11-2021mdch-2039569-1>

Actualización del 15 de febrero de 2022

REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS

LEY 31419 (15/02/2022)

Establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el

acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función. Señala los requisitos que deben cumplir, además de los dispuestos en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, funcionarios del rango de viceministro; secretario general de ministerio; titulares, adjuntos, presidentes y miembros de los órganos colegiados de libre designación y remoción de los organismos públicos del Poder Ejecutivo; gerente general regional, gerentes regionales o directores regionales de gobierno regional; gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales; así como para secretario general, gerente general o el que haga las veces de los organismos públicos del Poder Ejecutivo; secretario general, gerente general o el que haga las veces de los organismos constitucionalmente autónomos. Dispone además que el número de servidores de confianza en ningún caso debe ser mayor al 5% del total de cargos o puestos previstos por la entidad pública en su cuadro para asignación de personal o cuadro de puestos de la entidad, según corresponda; con un mínimo de dos y un máximo de cincuenta servidores de confianza.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

INCORPORAN DATO SOBRE GRUPO SANGUINEO EN DNI

LEY 31421 (15/02/2022)

Modifica la Ley 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Incorpora como dato obligatorio que debe contener el Documento Nacional de Identidad –DNI- el “grupo y factor sanguíneo”. Dispone que su implementación será gradual y progresiva. RENIEC establecerá en un plazo de 6 meses, el cronograma correspondiente y las demás disposiciones para su cumplimiento. El MINSA, ESSALUD, RENIEC, los ministerios de Educación, Desarrollo e Inclusión Social, de la

Mujer, los gobiernos regionales y locales, implementarán campañas gratuitas de determinación de grupo y factor sanguíneo, así como de promoción y difusión sobre la importancia de incluir dicha información en el DNI.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT 1986

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31418 (15/02/2022)

Aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, adoptado en Ginebra el 24 de junio de 1986. Está referida la composición y gobernanza del Consejo de Administración; el procedimiento aplicable al nombramiento de la Dirección General; las votaciones en la Conferencia Internacional del Trabajo; y las reglas aplicables al procedimiento de enmienda a la constitución de la OIT.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Distrito de Carabayllo

ORDENANZA 464-MDC (15/02/2022)

Establece beneficio tributario y administrativo en la jurisdicción del distrito de Carabayllo para el ejercicio 2022. Condonar el 100% de intereses por deudas del impuesto predial y arbitrios generados al 31.12.2021; y entre el 70% y 90% por multas no tributarias en función del año al que pertenecen.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 14 de febrero de 2022

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

LEY 31414 (12/02/2022)

Ley de reforma constitucional que refuerza la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Modifica el artículo 21 de la Constitución Política, agregando que en el caso de los bienes culturales no descubiertos ubicados en el subsuelo y en zonas subacuáticas del territorio nacional, la propiedad de estos es del Estado, la que es inalienable e imprescriptible. Todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

CONVENIO SOBRE ELIMINACION DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

RESOLUCION LEGISLATIVA 31415 (12/02/2022)

Aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, que fue adoptado el 21 de junio de 2019 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

MEDIDAS EN ESTADO DE EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 015-2022-PCM (12/02/2022)

Niveles de alerta:

Moderado: Todas las demás provincias del Perú

Alto: Abancay, Andahuaylas, Arequipa, Bagua, Cajamarca, Cañete, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huaura, Ica, Jaén, Lambayeque, Leoncio Prado, Maynas, Nazca, Pisco, Piura, Puno, San Martín, San Román, Santa, Sullana, Tacna, Tambopata, Trujillo, Utcubamba.

Aforo actividades económicas

Nivel de alerta Moderado- Actividades en espacios cerrados: Centros comerciales, galerías comerciales tiendas por departamento, tiendas en general y conglomerados: 80%. Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 80%. Restaurantes y afines, cuya área de atención al cliente (salón, bar y sala de espera) sumen menos de 200 metros cuadrados en zonas internas: 80% Restaurantes y afines, cuya área de atención al cliente (salón, bar y sala de espera) sumen igual o más de 200 metros cuadrados en zonas internas: 100%. Casinos y tragamonedas: 60%. Cines y artes escénicas: 80%. Bancos y otras entidades financieras: 80%. Templos y lugares de culto: 80%. Bibliotecas, museos, centros culturales y galerías de arte: 80%. Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes con contacto): 80%. Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes sin contacto): 80%. Eventos empresariales y profesionales: 80%. Peluquería y Barbería: 80%. Spa, Baños turcos, sauna, baños termales: 80%. Coliseos:60%. Gimnasios: 60%. – Actividades en espacios abiertos (respetando aforo y protocolos, previa autorización de los gobiernos locales en el marco de sus competencias): Artes escénicas. Enseñanza cultural. Restaurantes y afines en zonas al aire libre. Áreas naturales protegidas, jardines botánicos, monumentos o áreas arqueológicas, museos al aire libre y zoológicos. Baños termales al aire libre. Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre Eventos empresariales y profesionales al aire libre. Mercados itinerantes//. Estadios deportivos (esquema de vacunación

completa más dosis de refuerzo): 80%.

Nivel de alerta alto- Actividades en espacios cerrados: Centros comerciales, galerías, tiendas por departamento, tiendas en general y conglomerados: 60%. Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, mercados itinerantes, bodegas y farmacias: 60%. Restaurantes y afines, cuya área de atención al cliente (salón, bar y sala de espera) sumen menos de 200 metros cuadrados en zonas internas: 60% Restaurantes y afines, cuya área de atención al cliente (salón, bar y sala de espera) sumen igual o más de 200 metros cuadrados en zonas internas: 80%. Casinos y tragamonedas: 40%. Cines y artes escénicas: 60%. Bancos y otras entidades financieras: 60%. Templos y lugares de culto: 60%. Bibliotecas, museos, centros culturales y galerías de arte: 80%. Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes con contacto): 60%. Actividades de clubes y asociaciones deportivas (deportes sin contacto): 60%. Eventos empresariales y profesionales: 60%. Peluquería y barbería: 60%. Spa, Baños turcos, sauna: 40%. Coliseos 60%. Gimnasios: 60%. Actividades en espacios abiertos (respetando aforo y protocolos y previa autorización de los gobiernos locales): Artes escénicas. Enseñanza cultural. Restaurantes y afines en zonas al aire libre. Áreas naturales protegidas, jardines botánicos, monumentos o áreas arqueológicas, museos al aire libre y zoológicos Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre. Eventos empresariales y profesionales al aire libre. Mercados itinerantes. // Estadios deportivos (esquema de vacunación completa más dosis de refuerzo): 70%.

Derogatoria: Deroga la disposición sobre cierre temporal de fronteras durante la emergencia nacional.

Vigencia: a partir del 14 de febrero 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

DIRECTIVA SUNARP CONTRA FRAUDE REGISTRAL

RESOLUCIÓN 018-2022-SUNARP/SN (12/02/2022)

Aprueba la Directiva DI-01-2022-SDNR-DTR, que consolida y sistematiza en un solo cuerpo normativo las medidas registrales de naturaleza administrativa que ha emitido la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para prevenir el fraude registral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 31309, Ley para la modernización y el fortalecimiento de los servicios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

2038530-1 (2).pdf

TRIBUTOS MUNICIPALES –BENEFICIOS

Municipalidad de San Martín de Porres

DECRETO DE ALCALDÍA 001-2022-MDSMP (12/02/2022)

Prorroga hasta el 28 de febrero 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 524-MDSMP que aprobó beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de San Martín de Porres.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no-524-mdsmp-que-aprueba-decreto-de-alcaldia-no-001-2022-mdsmp-2038827-1>

Municipalidad de Punta Negra

ORDENANZA 001-2022/MDPN (13/02/2022)

Establece las fechas de vencimiento de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2022 e Incentivo por Pronto

Pago del ejercicio 2022, en el distrito de Punta Negra.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-las-fechas-de-vencimiento-de-pago-de-ordenanza-no-001-2022mdpn-2038814-1>

Procedimiento Despacho Simplificado de Importación

RESOLUCIÓN 000025-202/SUNAT (13/02/2022)

Modifica el procedimiento específico despacho simplificado de importación DESPA-PE.01.01 (versión 3). Implementa la gestión de riesgo para la asignación del canal de control; incorpora procedimiento para importación a través de ZED o ZOFRATACNA; regula el uso de la mesa de partes virtual; deroga los procedimientos específicos “Errores en la factura comercial” y “Resoluciones liberatorias”

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 11 de febrero de 2022

BUENAS PRÁCTICAS EN INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 00050-2022-PRODUCE (11/02/2022)

Aprueba Lineamientos para la aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las actividades de la industria comercio interno y otras materias de competencia del Ministerio de la Producción. Se publicará en el portal institucional de PRODUCE.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

CERTIFICADO REGISTRAL VEHICULAR EN LÍNEA

RESOLUCIÓN 19-2022-SUNARP/SN (11/02/2022)

Aprueba la expedición mediante agente automatizado del Certificado Registral Vehicular (anteriormente denominado Certificado de Cargas y Gravámenes del Registro de Propiedad Vehicular), a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), con ámbito nacional. Durante 90 días calendarios, contados desde la expedición del Certificado Registral Vehicular mediante agente automatizado, la representación imprimible del mismo estará habilitada en la página institucional de la SUNARP y en el Síguelo, para la verificación de su autenticidad mediante el Código de Verificación Digital (CVD).

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

MUJERES EMPRENDEDORAS- REGIÓN ANCASH

ORDENANZA 005-2021-GRA/CR (11/02/2022)

Crea la Red Regional de Mujeres Emprendedoras de la Región Ancash y la Mesa Multiactor como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres, generación de servicios y herramientas de apoyo a la gestión de emprendimientos liderados por mujeres y su articulación con mercados Nacionales e Internacionales.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

ORDENANZA 001-2022-MDLP (11/02/2022)

Distrito de La Perla

Aprueba el monto mínimo del Impuesto Predial fecha de vencimiento del Impuesto Predial y Arbitrios e incentivos tributarios por pronto pago de las Tasas de Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022 del distrito de La Perla.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 10 de febrero de 2022

SECIGRA AGRARIO

LEY 31410 (10/02/2022)

Crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (Secigra Agrario) como modalidad formativa facultativa para los estudiantes del último año de estudios académicos y egresados de las facultades profesionales vinculadas a la actividad agraria de universidades públicas y privadas. Estará bajo competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien establecerá los lineamientos generales para su operatividad, aprobará la relación de unidades receptoras donde se desarrollará la modalidad formativa, el modelo de convenio y coordinará con las universidades correspondientes para la asignación de plazas, entre otros.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-crea-el-servicio-civil-de-graduandos-para-el-sector-ley-n-31410-2038063-1>

Actualización del 9 de febrero de 2022

GABINETE MINISTERIAL

RESOLUCIONES SUPREMAS 080 a 098-2022-PCM (02/02/2022)

Nombra:

Presidente del Consejo de Ministros, al señor Aníbal Torres Vásquez.

Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Cesar Rodrigo Landa Arroyo.

Ministro de Defensa, al señor José Luis Gavidia Arrascue.

Ministro de Economía y Finanzas, al señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi.

Ministro del Interior, al señor Alfonso Gilberto Chavarry Estrada.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al señor Angel Fernando Yldefonso Narro.

Ministro de Educación, al señor Rosendo Leoncio Serna Román.

Ministro de Salud, al señor Hernán Yury Condori Machado.

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Oscar Zea Choquechambi.

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, a la señora Betssy Betzabet Chávez Chino.

Ministro de la Producción, al señor Jorge Luis Prado Palomino.

Ministro Comercio Exterior y Turismo, al señor Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Ministro de Energía y Minas, al señor Carlos Sabino Palacios Perez.

Ministro de Transportes y Comunicaciones, al señor Juan Francisco Silva Villegas.

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al señor Geiner Alvarado López.

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la señora Diana Mirian Miloslavich Tupac.

Ministro del Ambiente, al señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta.

Ministro de Cultura, al señor Alejandro Antonio Salas Zegarra.

Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/nombran-presidente-del-consejo-de-ministros-resolucion-suprema-n-080-2022-pcm-2037675-20>

BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES- INDECOPI

Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

RESOLUCIÓN 0037-2022/SEL-INDECOPI (09/02/2022)

Declara barrera burocrática ilegal la suspensión de la recepción y trámite de solicitudes de Licencia de Funcionamiento para establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas como botillerías, peñas, karaokes, depósitos, bodegas y otros similares de venta de bebidas alcohólicas, materializada las Ordenanzas Municipales 019-2020-MDJLBYR y 06-2021-MDJLBYR., expedidas por la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero-Arequipa.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barreras-burocraticas-ilegales-disposiciones-conten-resolucion-no-0037-2022sel-indecopi-2037526-1>

PDT IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

RESOLUCIÓN 000024-2022/SUNAT (09/02/2022)

Aprueba la versión 5.3 del PDT ISC – Formulario Virtual N° 615, a fin de actualizar los montos fijos aplicables a bienes sujetos al sistema específico del ISC a que se refiere la RM 021-2022-EF/15. Disponible en SUNAT Virtual a partir del

10.02.2022, debiendo usarse desde dicha fecha, independientemente del periodo al que corresponda la declaración, incluso si se trata de declaraciones sustitutorias o rectificatorias.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-nueva-version-del-programa-de-declaracion-telema-resolucion-n-000024-2022sunat-2037222-1>

Actualización del 8 de febrero de 2022

RETORNO PROGRESIVO A LAS AULAS

LEY 31406 (08/02/2022)

Declara la mejora de la educación como parte esencial del derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje permanentes y el establecimiento de medidas para garantizar un retorno progresivo a las clases presenciales para el mes de marzo de 2022, en la población estudiantil y docente de la educación básica, educación técnico-productiva y superior.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

ZONA FRANCA DE CHIMBOTE

LEY 31407 (08/02/2022)

Declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote (ZOFRACHIMBOTE) para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de

ensamblaje, de maquila y de servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Áncash, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PARQUE CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO DE PASCO

LEY 31408 (08/02/2022)

Declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico e Industrial de Pasco, ubicado en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco, bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes; mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de Pasco.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PARQUE CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO DE AMAZONAS

LEY 31409 (08/02/2022)

Declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas, ubicado en el departamento de Amazonas, bajo la administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las

tecnologías emergentes, mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de Amazonas

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 032-2022-PCM (08/02/2022)

Designa a la Sra. Patricia Angélica Aymar Olivera, como representante alterna del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/designan-representante-alterna-del-ministerio-ante-el-consej-resolucion-ministerial-n-032-2022-pcm-2037217-1>

Actualización del 5 de febrero de 2022

REAJUSTE DE PENSIONES DL 20530

DECRETO SUPREMO 014-2022-EF (05/02/2022)

Dispone el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 (Sector Público). Los pensionistas de este régimen que hayan cumplido 65 años o más de edad, al 31 de diciembre de 2021, cuyo valor anualizado no exceda de 28 UIT, tendrán un aumento mensual de 30 soles.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUNOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Santa Anita

ORDENANZA 000314/MDSA (05/02/2022)

Establece rebaja por pronto pago de tributo insoluto entre 10% y 20% sobre impuesto predial y arbitrios en la jurisdicción del distrito de Santa Anita

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 4 de febrero de 2022

MESA EJECUTIVA PARA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA EN CADENAS DE VALOR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 033-2022-EF/10 (04/02/2022)

Conforma la Mesa Ejecutiva para la transformación productiva en cadenas de valor priorizadas. Tiene como objeto identificar los problemas y cuellos de botella que limitan el desarrollo de la cadena de valor priorizada, así como coordinar, proponer soluciones, facilitar e impulsar las acciones que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la cadena de valor priorizada. Se conforma por el titular o representante del MEF, MINAGRO, PRODUCE, MINSA, MINCETUR, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; COFIDE; Instituto Tecnológico de la Producción; Programa de Compensaciones para la Competitividad; PROMPERU; Sociedad Nacional de Industrias; Asociación de Exportadores – ADEX; Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú; Convención Nacional del Agro Peruano;

Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios –
PERUCÁMARAS.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL- INDECOPI

Municipalidad de Cusco

RESOLUCION 0004-2022/SEL-INDECOPI (04/02/2022)

Declara barrera burocrática ilegal la exigencia de presentación de la copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia, para el trámite de licencia de demolición en vía de regularización, materializada en el numeral 10 del procedimiento administrativo 68 denominado “Licencia de Edificación en Vías de Regularización” del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial del Cusco aprobado mediante Ordenanza 39- 2017-MPC.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

DECRETO DE ALCALDÍA 004-2022-MDP/A (04/02/2022)

Prorroga hasta el 15 de febrero 2022, la vigencia de la Ordenanza que Otorga Beneficios Tributarios y No Tributarios por Deuda de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales Multas Tributarias y Multas Administrativas en el Distrito de Pachacamac.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 3 de febrero de 2022

DECLARAN EN EMERGENCIA LIMA Y CALLAO

DECRETO SUPREMO 12-2022-PCM (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 02/02/2022)

Declara por el término de 45 días calendario, el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Normas_Legales_20220202_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

AMPLÍAN CONVOCATORIA DE PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

DECRETO 003-2021-2022-P/CR (03/02/2022)

Amplía la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 28 de febrero de 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-decreto-de-presidencia-no-001-2021-2022-pcr-a-decreto-n-003-2021-2022-pcr-2035693-1>

CONSEJO CONSULTIVO DEL INDECOPI

RESOLUCIONES 00014 a 000017-2022-PRE/INDECOPI (03/02/2022)

Designa miembros del Consejo Consultivo del INDECOPI los señores Raúl Eduardo Mauro Machuca; Juan Pedro Van Hasselt Dávila; Oscar Javier Schiappa Pietra Cubas; y señora Geraldine Elia Desine Mouchard Infantes.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

ORDENANZA 417-MDSJL (03/02/2022)

Establece incentivo tributario por el pronto pago de obligaciones tributarias del Ejercicio 2022 en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 2 de febrero de 2022

GABINETE MINISTERIAL

RESOLUCIONES SUPREMAS 038 a 056-2022-PCM (02/02/2022)

Nombra:

Presidente del Consejo de Ministros, al señor Héctor Valer Pinto.

Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Cesar Rodrigo Landa Arroyo.

Ministro de Defensa, al señor José Luis Gavidia Arrascue.

Ministro de Economía y Finanzas, al señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi.

Ministro del Interior, al señor Alfonso Gilberto Chavarry Estrada.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al señor Aníbal Torres Vásquez.

Ministro de Educación, al señor Rosendo Leoncio Serna Román.

Ministro de Salud, al señor Hernando Ismael Cevallos Flores.

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Alberto Caytano Ramos Quilca.

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, a la señora Betssy Betzabet Chávez Chino.

Ministro de la Producción, al señor Jorge Luis Prado Palomino.

Ministro Comercio Exterior y Turismo, al señor Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Ministro de Energía y Minas, a la señora Alessandra Gilda Herrera Jara.

Ministro de Transportes y Comunicaciones, al señor Juan Francisco Silva Villegas.

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al señor Geiner Alvarado López.

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la señora Jhakeline Katy Ugarte Mamani.

Ministro del Ambiente, al señor Wilber Dux Supo Quisocala.

Ministro de Cultura, al señor Alejandro Antonio Salas Zegarra.

Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aceptan-renuncia-de-presidenta-del-consejo-de-ministros-resolucion-suprema-no-037-2022-pcm-2035587-19/>

PRODUCE APRUEBA METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE MULTAS A MYPE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 00032-2022-PRODUCE (02/02/2022)

Aprueba el documento “Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del Sector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción”. Desarrolla los criterios de gradualidad para el cálculo de la sanción pecuniaria establecidos en el TU0 de la Ley 27444, Ley

del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante DS 004-2019-JUS y el Reglamento de Fiscalización y del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de la Producción aplicable a la industria y comercio interno, aprobado mediante DS 002-2018-PRODUCE.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-documento-denominado-metodologia-para-el-calcul-resolucion-ministerial-no-00032-2022-produce-2035366-1>

RENIEC AUTORIZA GRATUIDAD DE PROCEDIMIENTOS

RESOLUCIÓN JEFATURAL 000015-2022/JNAC/RENIEC (02/02/2022)

Autoriza la gratuidad de 165,000 procedimientos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN y la consecuente expedición del documento nacional de identidad – DNI, por primera vez a los menores y mayores de edad que habiten en todos los distritos del Perú, en todas las Oficinas de RENIEC (Oficinas Registrales, Oficinas Registrales Auxiliares Agencias y Puntos de Atención), incluyendo trámites por desplazamiento y campañas de itinerancia, durante el año 2022, de acuerdo a las metas establecidas por la Gerencia de Operaciones Registrales.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/autorizan-la-gratuidad-de-165000-procedimientos-en-el-regis-resolucion-jefatural-no-000015-2022jnacreniec-2035461-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de El Agustino

ORDENANZA 711-MDEA (02/02/2022)

Otorga beneficios por pronto pago del Impuesto Predial y con descuentos en el pago de los Arbitrios municipales del Ejercicio Fiscal 2022 del distrito de El Agustino.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-por-pronto-pago-del-impuesto-ordenanza-no-711-mdea-2035490-2>

Municipalidad de Punta Hermosa
ORDENANZA 441-MDPH (02/02/2022)

Otorga incentivos por pronto pago de tributos municipales para el ejercicio 2022 en el distrito de Punta Hermosa.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-fija-el-calendario-de-pagos-tributarios-e-ince-ordenanza-no-441-mdph-2035005-1>

Actualización del 1 de febrero de 2022

CONGRESO APRUEBA ACUERDOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31400 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Derecho de Paso para la Navegación en el Lago Titicaca.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/resolucion-legislativa-que-aprueba-el-acuerdo-entre-la-repub-resolucion-legislativa-no-31400-2035228-1>

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31401 EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de marcas.

Normas_Legales_20220131_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31402 EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.

Normas_Legales_20220131_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31403 EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Aprueba el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.

Normas_Legales_20220131_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31404 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia relativo a Servicios Aéreos.

Normas_Legales_20220131_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

SUSPENSIÓN DE VUELOS DESDE SUDÁFRICA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 057-2022-MTC/01 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Prorroga la suspensión de los vuelos de pasajeros provenientes de la República de Sudáfrica desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2022.

Normas_Legales_20220131_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

TRIBUTOS MUNICIPALES – BENEFICIOS

Municipalidad de San Luis

DECRETO DE ALCALDÍA 001-DA-MDSL (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/01/2022)

Prorroga hasta el 28 de febrero de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 326-MDSL/C que aprueba la Amnistía General Tributaria 2022 en el distrito de San Luis.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no-326-mdslc-que-aprueba-decreto-de-alcaldia-no-001-2022-da-mdsl-2035130-1>

Municipalidad de Breña

ORDENANZA 0572-2022-MDB (01/02/2022)

Aprueba incentivos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2022 en el distrito de Breña.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-el-monto-minimo-del-impuesto-predial-ordenanza-no-0572-2022-mdb-2035199-1>

RENUNCIA PRESIDENTE DE PERUPETRO S.A.

RESOLUCIÓN SUPREMA 003-2022-EM (01/02/2022)

Acepta la renuncia formulada por el señor Daniel Enrique Salaverry Villa al cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

ÍNDICE DE PRECIOS ENERO 2022

RESOLUCIONES JEFATURALES 016 y 017-2022-INEI (01/02/2022)

Índice de Precios al Consumidor: Mensual 0,04%. Acumulado 0.04%

Índice de Precios al Por Mayor. Mensual -0,26%. Acumulado -0,26%

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Si usted desea consultar las normas legales de días anteriores, puede acceder a los siguientes links:

Repositorio de normas legales – Enero 2022

Luis Antonio Aspillaga: “El Gobierno pudo ayudar más en recuperación del sector

textil y confecciones”

¿Cómo cerraron las exportaciones del sector de indumentaria en el 2021?

Las exportaciones del sector cerraron el 2021 con un crecimiento del casi 60% respecto al 2020 y con una expansión del 20% respecto al 2019. Calculamos que para este año (2022) avanzaremos un 30%.

¿Cómo se comportó la demanda local el año pasado?

En el mercado local ha habido una buena recuperación. Si nos comparamos con el 2019, nos hemos expandido en un 30% aproximadamente.

Los mercados asiáticos han sufrido muchísimo. India y China, que son grandes proveedores de telas para el mercado local, cerraron más de una vez por la COVID-19, lo cual afectó sus industrias, que solo pudieron abastecer a sus mercados internos. Entonces, el nivel de importaciones bajó significativamente y lo que llega es caro, no solamente por el aumento de los precios de las materias primas, sino también por los fletes.

Por ejemplo, un contenedor de Asia a esta parte del mundo (Perú) pasó de costar US\$ 3.000 a casi US\$ 15.000. Ahora está por los US\$ 10.000. Es por ello que la industria nacional se ha visto beneficiada gracias a que las importaciones han bajado.

Todo esto generó una gran oportunidad para los productores locales, tanto textiles como confecciones.

El problema principal que enfrentamos hoy es la escasez de materias primas, insumos y materiales en general, acompañado de un gran aumento de sus precios.

¿A qué se debe esta falta de insumos para el sector?

Por el lado del algodón, hay una menor producción nacional debido al que en el tiempo los campos han sido convertidos a otros productos mas rentables como arándanos, espárragos y otros.

Y como el precio del algodón se guía de los precios internacionales, los algodones importados (de la mano con el local) han subido en más de 100%.

En el caso de las fibras artificiales que no fabricamos en el Perú y son 100% importadas, sus precios también se han duplicado, además del aumento de los precios de fletes.

En el caso de colorantes y materiales auxiliares, estos vienen ya con precios altos de Asia, y se encarecen mucho mas con los costos de fletes que ya mencionamos

¿Qué podrían hacer el Gobierno y el sector privado para mejorar la competitividad del sector?

Una de las cosas que solicitamos, y no solo a través de CCL, sino de los demás gremios, es que nos permitan tener el mismo régimen agrario que en 10 años ha llegado a más de US\$ 8.000 millones de exportaciones.

Estamos convencidos de que la industria textil y confecciones es una extensión de la agricultura que nos permitirá mejorar la competitividad del sector con este régimen.

Además, nuestra capacidad instalada en el sector textil y confecciones en el Perú hace mucho no crece. Las pocas inversiones que se tienen de parte de los exportadores son las provisiones de algunas máquinas adicionales que hemos adquirido.

Esta situación nos preocupa sobremanera, porque Estados Unidos, que es de uno de nuestros mercados principales y que nos compra casi el 75% de nuestras exportaciones, está buscando aumentar sus compras en este hemisferio y en Centroamérica. Especialmente en países como Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua se están haciendo grandes inversiones y creciendo en su capacidad de producción de tela, hilado, confecciones.

Además de la creación, de la mano de sus gobiernos con zonas francas que, bajo condiciones muy ventajosas para las industrias, logran mejores precios que los nuestros, y estamos comenzando a perder programas que teníamos en Perú.

Por ello, creemos que el Gobierno pudo haber ayudado más en la recuperación del sector textil y confecciones del país.

¿Insistirán con el Gobierno con su pedido de apoyo?

Queremos esperar un poco a ver qué pasa con este nuevo gabinete porque cambiar cada 45 días es un tema difícil y no se logra materializar las políticas de Estado que debería tener cada sector.

Esperemos que se calme esta turbulencia política y que tengamos un gabinete estable por unos buenos meses y, de ahí, recién plantear los proyectos que tenemos pendiente. Incluso, hoy el Congreso está dedicado solo a interpelar y a discutir con el Ejecutivo.

Para terminar. Háblenos de la capacidad instalada del sector.

El sector está trabajando casi a capacidad plena y dejando de atender pedidos importantes, es un momento clave para atraer a clientes que buscan opciones para reemplazar a proveedores asiáticos tanto localmente como de exportación.

Nosotros podríamos crecer tanto para el mercado local como extranjero en un 50% en los próximos dos años y duplicarla para el 2026, porque tenemos la suficiente demanda, pero lamentablemente la capacidad instalada no da más.

Las grandes inversiones que se tienen que hacer para lograr

este crecimiento a nivel de hilatura, teñido, tejido y acabados están paralizadas esperando que el Gobierno dé señales claras de estabilidad a largo plazo, además de tener reglas de juego claras.

Crédito al sector privado creció 6,2% en enero 2022

El crédito al sector privado –que incluye préstamos otorgados por bancos, financieras, cajas municipales y rurales y cooperativas– pasó de un crecimiento interanual de 4,4% en diciembre de 2021 a 6,2% en enero de este año, con lo cual se registra el quinto mes de aceleración consecutiva, informó el Banco Central de Reserva (BCR).

En términos mensuales, los préstamos bajaron 0,3% en enero de 2022 respecto a diciembre de 2021.

Crédito por monedas

Por monedas, el crédito en soles pasó de un incremento interanual de 5,2% en diciembre a uno de 7,3% en enero de este año, explicado por el mayor crecimiento de los préstamos a las personas. En términos mensuales se registró una caída de 0,3% frente a diciembre último.

En moneda extranjera, los créditos pasaron de una expansión interanual de 1,1% en diciembre a 1,9% en enero. Respecto a diciembre, estos préstamos en el primer mes de este año bajaron 0,1%.

Segmentos de crédito

Por segmentos, el crecimiento interanual de los créditos a personas aumentó de 5,4% en diciembre a 6,7% en enero.

Asimismo, la tasa de crecimiento interanual del crédito de consumo fue 6,3% versus el 3,8% el mes previo, y del crédito hipotecario fue 7,3% frente al 7,6% del mes anterior.

El crédito a las empresas disminuyó 0,9% mensual en enero, no obstante la tasa de crecimiento interanual subió de 3,8% en diciembre a 5,9% en enero.

Cabe mencionar que, el crecimiento interanual del crédito a empresas sin considerar el Programa Reactiva Perú asciende a 16,0%, cifra mayor al crecimiento del crédito total a empresas, lo cual estaría explicado por las amortizaciones y cancelaciones de los créditos de dicho programa en el periodo.